



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS EN MÁLAGA POR EL QUE SE SOMETEN AL TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LA AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA FORMULADAS POR LA MERCANTIL COBRA CONCESIONES, SOCIEDAD LIMITADA, PARA LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN 30 KV ENTRE LA PLANTA FOTOVOLTAICA "PSF RONDA 4" Y LA "SET RONDA PROMOTORES FV 220/30 KV", UBICADA EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CAÑETE LA REAL Y TEBA (MÁLAGA).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, con el título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula el procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, (de aplicación conforme a la disposición transitoria primera de la Ley del Sector Eléctrico antes citada), con la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y con el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se someten al trámite de información pública las solicitudes de autorización administrativa previa y de modificación sustancial de la autorización ambiental unificada de los expedientes CG-871 y AAU/MA/09/21/M1 (modificación del proyecto para soterrar la línea de 30 kV entre la planta y la subestación para cumplir los condicionantes impuestos en la AAU/MA/09/21).

Dicho periodo de información pública será común para los procedimientos administrativos de autorización de instalaciones de producción de energía eléctrica y de autorización ambiental unificada, a efectos de la evaluación de impacto ambiental de la actuación, así como del resto de autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, y con el artículo 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto.

Peticionaria: Cobra Concesiones, Sociedad Limitada.

Domicilio: Calle Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid.

Denominación de la instalación: Línea de alta tensión 30 kV entre la planta fotovoltaica "PSF Ronda 4" y la "SET Ronda Promotores FV 220/30 kV".

Expedientes: CG-871 y AAU/MA/09/21/M1.

Finalidad: Evacuación de energía eléctrica producida mediante tecnología fotovoltaica (grupo b.1.1 Real Decreto 413/2014, de 6 de junio).

Emplazamiento: Entre la Planta fotovoltaica "PSF Ronda 4" y la Subestación Elevadora 30/220 kV "SET Ronda Promotores FV".

Términos municipales afectados: Cañete La Real y Teba.

Características

- 8513 metros de línea subterránea de alta tensión, 30 kV, conductor de aluminio RHZ1-OL H16 18/30 kV de 400 mm² de sección, para la conexión de la Planta fotovoltaica "PSF Ronda 4" con la Subestación Elevadora 30/220 kV "SET Ronda Promotores FV".



Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada, bien en esta Delegación Territorial, sita en avenida Juan XXIII, número 82, Málaga (solicitando cita previa en el teléfono 955 012 012 o por correo electrónico en la dirección energia.malaga.ciem@juntadeandalucia.es o bien telemáticamente en la página web del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>, pudiéndose formular al mismo tiempo, cuantas alegaciones se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 29 de mayo de 2024.

El Delegado Territorial, Carlos García Giménez.

2253/2024

CVE: 20240612-02253-2024 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php